

ACTA DE LA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:36 horas, del día 02 de junio de 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Miguel Coatlinchán; La Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime designada mediante **Oficio No. 210C34010/222/2022 de fecha 27 de mayo de 2022**, como suplente del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Juan Carlos Calvo Saavedra, Jefe de la División de Artes, designado mediante **Oficio No. 210C3401010000L/213/2022 de fecha 01 de Junio de 2022**, en representación del Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, Secretario Académico, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez, Secretario Administrativo, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, y de manera virtual, a través de la plataforma Jitsi Meet bajo la siguiente liga: <https://meet.jit.si/DecimoSeptimaSesionCIMRCREDOMEX2022>, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, y la Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz, Jefa del Departamento de Tecnologías de la información.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de fecha 15 de marzo de 2021.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
 - a. Presentación y toma de protesta de los Nuevos Vocales
 - b. Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022
 - c. Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - d. Presentación de la Agenda Regulatoria 2022-1
5. Asuntos Generales
 - a. Acuerdos en seguimiento
 - i. Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021
 - ii. Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/006/19, respecto al seguimiento del programa anual 2019.
 - iii. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

iv. Acuerdo de fecha 16 de Agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respeto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

6. Clausura del Acto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Encontrándose reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, la Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime, suplente del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa designada mediante **Oficio No. 210C34010/222/2022 de fecha 27 de mayo de 2022**, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 20 de Mayo de 2022.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/001/22: La Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime, suplente del Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra, la Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime, suplente del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional y Presidente del Comité, le solicitó a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, dar lectura al Orden del Día de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de éste, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/002/22: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/003/22: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional.

a) Presentación y toma de protesta de los Nuevos Vocales

De conformidad, a lo establecido por el **Artículo 4 Fracción III inciso a) y c) del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 15 de noviembre de 2019, y en el cual se establece la integración que tendrá el Comité Interno.**

La Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime, suplente del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la aprobación de los miembros del comité, procede a tomar la protesta de la Ley correspondiente al Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, nuevo Titular de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, quien fungirá como vocal dentro del Comité, y será el responsable de las acciones de mejora en la Academia, Servicios Escolares, y Titular de la Unidad Responsable de Capturar Información dentro del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) en lo concerniente a los trámites y servicios académicos que ofertará el Centro Regional.

Acto seguido, y de igual manera contando con la aprobación de los miembros del Comité, hizo la toma de protesta legal a la Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz, Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, como vocal; que a su vez también cumplirá las funciones de Asesor Técnico dentro del Comité.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/004/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos a los nuevos vocales; al Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, nuevo Titular de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, quien fungirá como vocal dentro del Comité, y será el responsable de las acciones de mejora en la Academia, Servicios Escolares, y Titular de la Unidad Responsable de Capturar Información dentro del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) en lo concerniente a los trámites y



servicios académicos que ofertará el Centro Regional. Y a la Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz, Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, como vocal; que a su vez también cumplirá las funciones de Asesor Técnico dentro del Comité.

b) Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022

Acto seguido, la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaria Técnica que exponga ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las tres acciones que integran el Programa Anual 2022, el cual fue aprobado en fecha 28 de Octubre de 2022, mediante el acuerdo número **CREDOMEX/CMR/02EX2021/002/003/21**, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Quedando los porcentajes en el Segundo trimestre del 2022, de la siguiente manera:

No	PROGRAMA ANUAL 2022	0%	25%	50%
1	Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
2	Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
3	Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa			

A lo que la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, hizo mención del riesgo de incumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria del ejercicio 2022, considerando estos porcentajes en el segundo trimestre, y la importancia de dar puntual seguimiento. Y solicita que, en su caso, este Comité Interno apruebe un Acuerdo para que las Unidades Administrativas Responsables y la Enlace de Mejora Regulatoria, den seguimiento puntual al cumplimiento de los compromisos del Programa que se comenta. De igual forma, solicita en la próxima sesión se presente el criterio específico que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que no permite avanzar en los porcentajes de cumplimiento, para observar los motivos por los cuales no se les está dando cumplimiento, y se adopten las medidas que resulten oportunas para su atención.

La Presidenta Suplente del Comité señaló que, se estaban realizando reportes semanales de seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria; por lo que, resultaría oportuno retomarlos.

A lo cual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/005/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2022, y le solicita a la Enlace

Handwritten signature and initials in blue ink.

"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

de Mejora Regulatoria, solicite a las Unidades Administrativas Responsables los avances y acciones que están realizando a sus normatividades, y se realice los informes semanales de cumplimiento de entrega de la normatividad, a fin de garantizar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

c) Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En concordancia con el punto anterior, y en seguimiento al Calendario de Actividades 2022 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Presidenta suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, muestre a los miembros del Comité los formatos que integrarán el Segundo Reporte de Avance Programático 2022, los cuales se anexan y son presentados, lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30, 40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención, haciendo mención que estos en caso de ser aprobados por el Comité serán subidos a la plataforma SIPAMR.

La Presidenta Suplente, solicita a los miembros del Comité la aprobación del formato del Primer Reporte de Avance, y a su vez le solicita a la Secretaria Técnica la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo gestione las diligencias necesarias para su entrega a la Comisión, en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/006/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2022 y le solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, gestione las diligencias necesarias para su entrega en tiempo y forma.

d) Presentación de la Agenda Regulatoria 2022-1

Acto seguido, la Presidenta suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, presente la Agenda Regulatoria 2022-1, la cual informa a los miembros del Comité lo siguiente:

En fecha 07 de Abril de 2022, atendiendo a las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19, y aprovechando las ventajas y beneficios que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de correo electrónico remitió el Formato de Agenda Regulatoria 2022 y el Instructivo de llenado para su próxima entrega, de conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Siendo en fecha 06 de mayo que mediante Oficio No. 210C3401000200S/078/2022, se respondió a tal solicitud;

Haciendo del conocimiento que para el periodo de Junio a Noviembre 2022, no se presenta formato de AGENDA REGULATORIA 2022-1; toda vez que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa no cuenta acciones normativas que cumplan los requisitos para estar dentro de la Agenda Regulatoria, de conformidad a lo establecido por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Por lo que se hace del conocimiento a los presentes que tal acción ya fue realizada.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/017/007/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado y presentada la información correspondiente a la AGENDA REGULATORIA 2022-1

Asuntos Generales

Acuerdos en Seguimiento

Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021

En atención al acuerdo número **CREDOMEX/CMR/015/006/21** fecha 10 de diciembre de 2021 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: **"El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado del estado del Programa Anual 2021, exhortando al Secretario Técnico del seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a que den cumplimiento a las demás acciones, dándoles puntual seguimiento en el Comité Interno de Mejora Regulatoria en cada sesión a través de un acuerdo, hasta su conclusión que es la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a lo que la Secretaria Técnica la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, informa a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria lo siguiente:**

Se programaron diversas asesorías técnicas entre las Unidades Administrativas responsables y la Dirección General de Innovación, con el propósito de revisarlas y corregir todas las observaciones y modificaciones; asimismo, se estuvieron mandando oficios y generando mesas de trabajo para revisar de fondo y forma el contenido que lo integra, generando el siguiente avance:



No	PROGRAMA ANUAL 2021	0%	25%	50%
1	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		■	
2	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo	■		
3	Lineamientos de Servicios Escolares	■		
4	Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División		■	
5	Manual de Procedimientos de Servicios Escolares		■	
6	Manual de Procedimientos de Contratación	■		

Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019, número CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019

En atención al acuerdo número CREDOMEX/CMR/007/005/19, de fecha 05 de diciembre de 2019, respecto al seguimiento al programa 2019, en donde se estableció que: "El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al Secretario Técnico, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2019, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; asimismo le solicita notifique a las Unidades Administrativas responsables de la acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la Dirección General de Innovación, y que tendrán un término de 15 días naturales contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género." La Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de septiembre de 2018 en la Segunda Sesión Ordinaria:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

No	PROGRAMA ANUAL 2019	0%	25%	50%
1	Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género			
2	Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas			
3	Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información			
4	Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular			
5	Manual de Procedimientos del Fondo Fijo de Caja			

La Titular del Órgano Interno de Control recomendó a la Enlace de Mejora Regulatoria, dar seguimiento puntual al cumplimiento de los Acuerdos en seguimiento, con la publicación de las Normatividades comprometidas, ello para que, el Organismo, al cierre de la Administración Pública Estatal, cuente con los Manuales de Procedimientos comprometidos.

Asimismo, le hizo notar que los Manuales comprometidos en el Programa Anual 2019 fueron sometidos a la aprobación de la Junta Directiva, sin que éstos se hubieran encontrado concluidos; por lo que, recomienda se verifique el estado que guardan ante la Junta Directiva.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/008/22: El comité se da por enterado de los estados que guardan los acuerdos
CREDOMEX/CMR/015/006/21 de fecha 10 diciembre de 2021;
CREDOMEX/CMR/007/005/19 de fecha 05 de diciembre de 2019
Haciendo mención que no serán removidos hasta en tanto no se les dé cumplimiento

Acuerdo número CREDOMEX/CMR/011/010/20, de fecha 4 de diciembre de 2020, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021, número CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A fin de dar cumplimiento a los Acuerdos con número **CREDOMEX/CMR/011/010/20** de fecha 04 de diciembre de 2020 y **CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21**, de fecha 16 de agosto de 2021 donde se aprobaron los siguientes tramites:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

La Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y la Secretaría Académica, trabajaron en conjunto, con apoyo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el alta de los trámites antes mencionados dentro del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), con el propósito de ofrecer accesibilidad, claridad y sencillez sobre los trámites y servicios que se brinda a la ciudadanía, garantizando que no se viole ningún derecho y el acceso a la información pública, ofreciendo seguridad en los costos que se obtienen. Asimismo, con la publicación del Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 03 de Febrero de 2022, se fundamenta y motiva dichos trámites y servicios.

Sin embargo, el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, Secretario Académico, informó que derivado de la renuncia presentada por la Lic. Nayeli M. Díaz Hernández, el reciente nombramiento como Secretario Académico, las entregas recepción de las cuatro Jefaturas de División, la falta de tres Jefes de División y un Profesor Investigador, así como de la carga de trabajo, no se ha podido avanzar en la elaboración y seguimiento total al RETYS, por lo que realizó la solicitud de ampliación del término para darle una correcta atención.

En relación a dicha situación, la Titular del Órgano Interno de Control preguntó si ese desfase en el seguimiento al RETYS está generando el entorpecimiento en el cobro de cuotas. Señalando la Enlace del Comité que no pero que si se debe dar atención al trámite comentado.

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que todos los demás acuerdos vigentes a la presente sesión, tienen un estado de Acuerdo cumplido, por lo que la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo solicita la Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, continúe con el siguiente punto.

Página 9 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/009/22. El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado de los acuerdos CREDOMEX/CMR/011/010/201 y CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Solicitándole a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento, Haciendo mención que no serán removidos hasta en tanto no se les dé cumplimiento.

Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, la Presidenta suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 12:19 horas del día 02 de junio de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en éste intervinieron.

Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime designada mediante Oficio No. 210C34010/222/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, como suplente del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
PRESIDENTE



Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo
Jefe de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género
SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Norma Gisela López Calva
**Titular del Órgano Interno de
Control**

M. En A.T.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL

Dr. Juan Carlos Calvo Saavedra Jefe
de la División de Artes, designado
mediante Oficio No.
210C3401010000L/213/2022 de fecha
01 de Junio de 2022, en
representación del Dr. Yasunari
Cristóbal Muñoz Secretario
Académico
VOCAL

Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz
Jefa del Departamento de
Tecnologías de la información
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 02 de junio de 2022.